



ECRO

**Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente**

Plan Institucional

**Escuela de Conservación y
Restauración de Occidente**

El presente es un documento confidencial



 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Calle Analco #285, Col. Barrio de Analco #44450 Guadalajara, Jalisco, México

Citación sugerida: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. (2025). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: Planes Institucionales del Poder Ejecutivo <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/>

Colección: Planes y programas para el desarrollo <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

| | | |
|--------------|--|-----------|
| I. | Introducción..... | 5 |
| II. | Marco legal | 7 |
| III. | Filosofía institucional | 11 |
| | Misión institucional | 11 |
| | Visión institucional | 11 |
| | Valores institucionales..... | 11 |
| IV. | Diagnóstico de la organización | 13 |
| | Análisis institucional del campo de acción | 13 |
| | Análisis administrativo..... | 16 |
| | Estructura organizacional | 16 |
| | Recursos humanos | 16 |
| | Sistema de archivo..... | 21 |
| | Identificación de problemas y oportunidades institucionales..... | 21 |
| V. | Apartado estratégico | 24 |
| | Objetivos institucionales | 24 |
| | Líneas de acción | 26 |
| | Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible | 27 |
| VI. | Programas presupuestarios y objetivos institucionales..... | 29 |
| | Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales | 29 |
| | Mecanismos de evaluación y seguimiento..... | 30 |
| VII. | Contribución a temas transversales | 31 |
| | Contribución a los temas transversales | 31 |
| VIII. | Atención a grupos prioritarios..... | 33 |
| | Contribución a la atención a grupos prioritarios | 33 |
| IX. | Cartera de proyectos institucionales | 35 |
| X. | Bibliografía | 37 |
| XI. | Directorio | 38 |



I. Introducción

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO) –organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con cabeza de sector en la Secretaría de Cultura— es una institución de educación superior dedicada a la formación de profesionales en Conservación-Restauración de bienes culturales muebles que forman parte del patrimonio cultural. Además de este objetivo principal, la ECRO está facultada para diseñar y ejecutar proyectos de investigación que coadyuven a la formación de profesionales en restauración y conservación; promover programas de intercambio académico con escuelas y centros de conservación y restauración, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales; prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requiera y publicar los trabajos y artículos especializados, producto de investigaciones realizadas por el personal docente y alumnado de la ECRO.

Durante su trayectoria, la ECRO ha cumplido estos objetivos apoyada en su planta docente y en su cuerpo administrativo, áreas que cuentan con experiencia y se encuentran consolidadas, y como evidencia de ese cumplimiento, trimestralmente se informa a la Junta Directiva sobre estos resultados: La Escuela cuenta con un programa educativo de nivel superior con una duración de cinco años, del cual han egresado 310 restauradores, la mayoría de los cuales se han insertado exitosamente en el ámbito profesional en Jalisco, en México y en el extranjero; cada año se desarrollan proyectos de investigación y restauración en apoyo a la formación en los diversos Seminarios-Taller de la ECRO, por lo que nuestra institución, al estudiar, intervenir y conservar bienes que forman parte del patrimonio cultural que resguardan distintos actores sociales, le otorga un beneficio adicional a la sociedad.

Aunado a la intervención directa de bienes culturales, la ECRO también apoya a instituciones como archivos, museos y comunidades, tanto públicas como privadas, con asesorías y servicios para la atención de su patrimonio, tales como la capacitación técnica, recomendaciones de conservación preventiva, diagnósticos de estado de conservación y las acciones de conservación y restauración de los bienes que cada una resguarda. La Escuela también cuenta con un importante número de convenios de colaboración, con instituciones nacionales e internacionales que tienen objetivos afines, para realizar programas de intercambio académico, proyectos de investigación en conjunto, publicaciones e intercambio de conocimientos. Estos vínculos, además de propiciar la movilidad de estudiantes y docentes, otorga a la Escuela la posibilidad de interlocución con otros actores en el marco de la disciplina.

En el ámbito de las publicaciones, la ECRO ha trabajado en distintas líneas de acción, para difundir el trabajo que se desarrolla cotidianamente en la escuela: por una parte, cada seminario taller realiza informes de restauración en los que consignan no solo procesos técnicos, sino parte de la investigación histórica, material y aspectos de relevancia social de bien cultural; además, cada año se publican en formato digital la Memorias de foro académico de la ECRO, entre las que se cuentan las participaciones en resultados o avances de investigación, experiencias en prácticas de campo y reflexiones disciplinares, que quedan consultables en el repositorio digital de la página de la ERO. Desde el año 2012, se han

publicado cuatro 4 libros en coediciones con otras instituciones en los que han participado docentes de la Escuela.

Ahora, a 25 años de su creación, la ECRO busca aprovechar las áreas de oportunidad que se presentan en este momento, por lo que en el presente Plan Institucional se presentan 3 objetivos institucionales y sus respectivas líneas de trabajo, a través de los cuáles aumentará la calidad de la formación de los estudiantes a nivel Licenciatura, por medio de la implementación y evaluación del nuevo plan de estudios, que significará un ajuste en la formación para facilitar a los egresados una mejor incorporación a las nuevas realidades sociales y profesionales. Otro objetivo será aumentar la movilidad e intercambio académico a través de la gestión de nuevos vínculos y convenios de colaboración —y la renovación de los que ya se tienen— con instituciones afines. Como tercer objetivo se ha planteado promover un mayor reconocimiento social de la disciplina de la restauración a través de la publicación y divulgación del trabajo académico en distintos medios de comunicación. El cumplimiento de estos 3 nuevos objetivos, además de los que están indicados en nuestro Decreto de Creación, le darán a la ECRO fortalezas para rendir nuevos frutos en beneficio del patrimonio cultural y la sociedad.

Lic. Karla Alicia Jáuregui Arreola

Directora General

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



II. Marco legal

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado impartirá y garantizará la educación a nivel superior, la cual es obligatoria y le corresponde al Estado por medio de las autoridades federales y locales, establecer las políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad de los estudiantes. Asimismo, deberá proporcionar medios de acceso a este tipo de educación a las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Adicionalmente, en la fracción V del artículo tercero constitucional se afirma que es responsabilidad del Estado alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

En este sentido y derivado de la Reforma Constitucional de 2019, el día 20 de abril del año 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Educación Superior, reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior, cuyo objeto fundamental, de conformidad con su artículo 1°, es: *Establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior; contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos; y distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.*

En otro orden normativo, el artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el sistema educativo estatal se ajustará a los principios que se establecen en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estará orientado a promover la convivencia armónica y respetuosa entre la sociedad y la naturaleza, los valores cívicos y la cultura de la legalidad, y a fomentar el trabajo productivo para una convivencia social armónica. Además, desarrollará la investigación y el conocimiento de la geografía y la cultura de Jalisco, de sus valores científicos, arqueológicos, históricos y artísticos, así como de su papel en la integración y desarrollo de la nación mexicana.

En el mismo sentido, los artículos 2°, 5°, 6° de la Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco, establecen que la educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas y que garantizar su ejercicio es obligación del Estado.

En el año 2000, atendiendo al artículo 3° constitucional, La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, fue creada como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y como institución educativa del nivel superior, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual tiene a su cargo la formación de profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, como lo establece el artículo 1° el Decreto número 18222, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 7 de marzo del año 2000.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3° fracción II, 66 fracción I, 68, y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Organismo Público Descentralizado ECRO, forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Jalisco, y se encuentra actualmente sectorizada a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y subsecuentemente a la Coordinación Estratégica de Desarrollo Social, tal como se desprende del artículo segundo, fracción VI, del acuerdo emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Jalisco, mediante el cual se sectorizan las diversas entidades de la administración pública paraestatal a las dependencias de la administración centralizada, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 21 de diciembre del año 2018.

El artículo 4° del Decreto 18222, establece que la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente tiene como objeto:

I. Formar profesionalmente en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO, en coordinación con la Secretaría y el INAH, establezcan;

II. Realizar proyectos de investigación que coadyuven a la formación de profesionales en restauración y conservación, en apoyo de los planes y programas que se desarrollen.

III. Promover programas de intercambio académico con escuelas y centros de conservación y restauración, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales.

IV. Prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requiera.

V. Publicar los trabajos y artículos especializados, producto de investigaciones realizadas por el personal docente y alumnado de la ECRO.

De igual manera, los artículos 5°, 6°, 8° y 10 del mismo Decreto señalan las atribuciones del Organismo y la conformación de su patrimonio; asimismo, establece que la Junta Directiva es su máximo órgano de Gobierno, la Dirección General es el órgano de administración y el Consejo Académico, la instancia aprobatoria de los planes y programas de estudio.

Tabla 1. Funciones / atribuciones por Dirección General

| Dirección general | Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Funciones / atribuciones |
|---|--|--|
| Persona titular del Organismo Público Descentralizado | Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco | Fungir como órgano ejecutivo del Organismo. Representar legalmente al Organismo, para lo cual podrá: a) Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto; b) Ejercer las más amplias facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, previo acuerdo emitido por la Junta de Gobierno. En tratándose de actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles, solo podrán realizarse previa autorización del Congreso del Estado, salvo que exista disposición especial en su ley o decreto de creación; c) Formular querellas y, en su caso, otorgar perdón; d) Ejercitar y desistirse de acciones jurisdiccionales estatales y federales; e) Comprometer asuntos en arbitraje, celebrar transacciones y en su caso someterse a mecanismos de justicia alternativa; y |

| Dirección general | Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Funciones / atribuciones |
|-------------------|---|---|
| | | <p>f) Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que les competen;</p> <p>Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Organismo.</p> <p>Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno.</p> <p>Formular el Plan Institucional, Matriz de Indicadores para Resultados y los demás instrumentos de planeación y programación del Organismo y proponerlos a la Junta de Gobierno.</p> <p>Formular el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo, junto con su plantilla de personal, atendiendo a las políticas y lineamientos que para su efecto disponga la Secretaría de la Hacienda Pública, y proponerlos a la Junta de Gobierno.</p> <p>Comunicar a la Junta de Gobierno de manera general, previo informe del Órgano Interno de Control, de los dictámenes de las auditorías practicadas y de los estados financieros del Organismo, para la posterior publicación de los mismos.</p> <p>Establecer las medidas y mecanismos que aseguren la calidad, eficacia y eficiencia en la operación del Organismo.</p> <p>Formular los programas de organización.</p> <p>Diseñar y operar mecanismos de evaluación de la eficiencia y eficacia del desempeño del Organismo y presentar a la Junta de Gobierno un informe semestral de los resultados obtenidos, previamente acordado con la Dependencia Coordinadora de Sector y escuchando al Órgano Interno de Control</p> <p>Definir las políticas de instrumentación de los sistemas de control y evaluación que sean necesarios.</p> <p>Expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos del Organismo.</p> <p>Tomar las acciones correspondientes para corregir las deficiencias que se detecten y presentar a la Junta de Gobierno informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control y evaluación, su funcionamiento y programas de mejoramiento.</p> <p>Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.</p> |
| | | <p>Dirigir técnica y administrativamente a la ECRO.</p> <p>Ser el vínculo entre la Junta Directiva y el Consejo Académico.</p> |



| Dirección general | Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Funciones / atribuciones |
|-------------------|--|---|
| Dirección General | Decreto Legislativo 18222 (Decreto de creación de la ECRO) | <p>Elaborar y proponer a la Junta Directiva para su aprobación, el proyecto de Reglamento Interno, el Organigrama Administrativo, así como los manuales Administrativos y Operativos de la ECRO.</p> <p>Presidir el Consejo Académico.</p> <p>Celebrar contratos, convenios, así como los actos jurídicos que sean necesarios para el funcionamiento de la ECRO.</p> <p>Dar a conocer a la Junta Directiva los convenios y los estados financieros mediante un informe mensual.</p> <p>Cumplir y hacer cumplir la legislación, el reglamento interior y las demás disposiciones aplicables a la ECRO.</p> <p>Participar en las reuniones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto.</p> <p>Elaborar y proponer a la Junta Directiva, el programa anual de actividades de la ECRO y una vez aprobados por esta, ejecutarlos.</p> <p>Proponer a la Junta Directiva, la designación de los directores de las unidades administrativas y de los servidores públicos de confianza de la ECRO de conformidad a las disposiciones aplicables.</p> <p>Proporcionar a la instancia de control, las facilidades y el apoyo técnico y administrativo que requiera para su eficiente funcionamiento.</p> |

Fuente: Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y el Decreto Legislativo 18222 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 7 de marzo del año 2000. Ley de Entidades Paraestatales: https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Jalisco-010323.pdf
 Decreto de Creación: https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Decreto_crea_ECRO.pdf

III. Filosofía institucional

En este apartado, la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente busca establecer de manera sintética la razón de ser de la institución, así como una visión de lo que será a mediano plazo; pues consideramos que, con esta claridad y certeza, se otorga sentido a nuestro quehacer cotidiano y permite tener en mente los objetivos institucionales, evitando una actuación que solo reaccione a los problemas coyunturales.

Misión institucional

Formar profesionales a nivel de licenciatura en el área de conservación y restauración de bienes culturales muebles, que atiendan los bienes culturales de valor patrimonial, con una perspectiva crítica, innovadora, sustentable y comprometida socialmente; además de investigar, conservar y restaurar los bienes patrimoniales que conforman el patrimonio cultural, lo que contribuye al fortalecimiento de la identidad, a través de proyectos, capacitación y asesorías.

Visión institucional

Consolidar a la ECRO como un referente de excelencia académica a nivel nacional e internacional en la formación de profesionales dedicados a la conservación y restauración de bienes culturales muebles, con una visión innovadora, ética, científica y social, y con las competencias necesarias para su inserción en el campo laboral y su consecuente contribución a la sociedad por medio de la conservación de los bienes muebles que forman parte del patrimonio cultural.

Valores institucionales

Del conjunto de Valores establecidos los gobiernos federal y estatal, los servidores públicos de la ECRO consideran los siguientes como valores fundamentales en nuestra institución educativa:

Responsabilidad

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Honestidad

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada uno lo que le corresponde, incluida ella misma).

Eficiencia

Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”. (PEDG-2024-2030), asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Disciplina

La disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Legalidad

Consiste en el respeto y seguimiento de las leyes y normas, legalmente establecidas y la tramitación de las autorizaciones requeridas.

Confianza

Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deberá actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

Asimismo, en la institución se consideran los siguientes, como **valores fundamentales para la actuación ética**:

Justicia

Como valor, busca tanto el bien del individuo como de la sociedad, es uno de los principios de todo servidor público que decide vivir otorgando a cada quien lo que le corresponde o pertenece.

Formación

Hace referencia a la educación orientada al mundo profesional y busca la capacitación de los estudiantes para desarrollar su campo laboral.

Libertad de cátedra

Como valor es el principio que señala la facultad de los docentes de educación superior para investigar, enseñar y publicar sobre cualquier tema que consideren de interés profesional dentro del campo de la disciplina que enseñan, sin riesgo ni amenaza de sanción excepto mediante la demostración de inexcusable incumplimiento de la ética profesional.

Proactividad

Es el valor que permite a las personas que las situaciones difíciles no las superen, sino que toman la iniciativa y trabajan en función de aquello que hay que hacer para que los objetivos se concreten y buscar el cómo, el dónde y el por qué.

Preservación del patrimonio cultural

Este principio se fundamenta en la razón de ser a la disciplina que se enseña en la ECRO, por lo que constituye también uno de los valores que sustenta el trabajo de los servidores públicos de la institución.

Cuidado del entorno ecológico

Este principio se encuentra estrechamente relacionado con el de preservación del patrimonio cultural, pues postula evitar el daño al medio ambiente al momento de intervenir los bienes culturales.

IV. Diagnóstico de la organización

En este apartado se describe y analiza la situación actual de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente en el contexto del cumplimiento de los objetivos planteados en su Decreto de creación y de las metas que busca alcanzar a mediano plazo. El análisis se hace ponderando los logros de la Institución, desde que fue fundada hasta la actualidad, contextualizados en los ámbitos de la formación de conservadores-restauradores en México, de las contribuciones sociales que se realizan en cuanto al estudio y la conservación de patrimonio de los jaliscienses y de la generación de nuevos conocimientos. En este análisis se toman en cuenta, además, la infraestructura y los recursos con que cuenta la ECRO para cumplir su propósito; así como la identificación de carencias, problemas, posibilidades de desarrollo y ventajas estratégicas.

Análisis institucional del campo de acción

El Decreto de creación de la ECRO establece como su objeto principal: “Formar profesionalmente en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación”. Para llevar a cabo lo anterior, la ECRO debe realizar los proyectos de investigación y estudio de estos bienes que coadyuven a su labor docente; promover programas de intercambio académico con instituciones afines de educación superior; asesorar y proporcionar servicios para la conservación del patrimonio público y privado; y, dar a conocer públicamente el producto de las investigaciones que se realizan en la institución. Así, la ECRO satisface una necesidad social fundamental, ya que los estudios que ofrece están vinculados con la preservación de la identidad cultural local, regional y nacional, a través de la conservación y restauración de los bienes culturales de carácter patrimonial.

En los últimos años la ECRO ha dado pasos firmes en su desarrollo organizacional y en su posicionamiento como una institución de excelencia, tanto en el ámbito de la conservación y restauración como en el campo de la educación superior; así como en el incremento del nivel académico y en la consolidación de la plantilla docente. También ha fortalecido su participación en los proyectos de investigación y de conservación a nivel nacional e internacional y sus egresados se han insertado cada vez más exitosamente en el ámbito profesional, en los sectores público, privado y social. De igual manera, la ECRO ha incrementado su presencia y reconocimiento como una opción de educación superior a nivel nacional, lo que ha fortalecido sus vínculos con otras instancias e instituciones nacionales e internacionales dedicadas al estudio y conservación del patrimonio cultural.

Los frutos de la trayectoria académica de la ECRO se pueden apreciar en diversos indicadores, entre los que se cuentan: la inserción de los egresados de la ECRO en el campo laboral a nivel local, estatal, regional e incluso internacional; a partir del año 2012, la obtención anual sucesiva del Premio INAH “Paul Coremans” a la mejor tesis de licenciatura y de las menciones honoríficas a dicho premio por de nuestros egresados; así como los trabajos de intervención de conservación y restauración de una parte significativa de bienes patrimoniales estatales y nacionales.

También existen indicadores que permiten evaluar positivamente la situación de la ECRO en el ámbito nacional e internacional, tales como la movilidad estudiantil, el incremento de los índices de titulación y los convenios para la movilidad académica establecidos con instituciones pares, nacionales e internacionales. Como evidencia de esto se presentan los siguientes datos:

Egresados

Desde el año 2000 han ingresado 25 generaciones. Actualmente hay 20 generaciones de egresados (con 310 restauradores) y 5 generaciones que aún se encuentran estudiando. De 2005 a 2025, el promedio general de egreso de es de 15.5 restauradores por año.

Cobertura regional / nacional

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente es reconocida a nivel regional como la mejor opción y, a nivel nacional, como segunda opción de educación superior en conservación y restauración de bienes muebles, después de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, que se inauguró en la Ciudad de México en los años setenta del siglo pasado. Históricamente, la población estudiantil de la ECRO ha estado conformada por 64% de estudiantes originarios del Estado de Jalisco y 36% provenientes de otros estados de la República Mexicana.

Inserción profesional

La inserción de los egresados en el ámbito profesional, considerando no solamente su inserción en actividades laborales específicas del ejercicio de la profesión sino incluyendo su participación en actividades de formación, capacitación y asesoría en el área de restauración, arrojan una permanencia mayor al 80% de egresados de la ECRO en actividades relacionadas con la disciplina de la Conservación-Restauración. Por su formación profesional, los egresados de la ECRO son muy bien valorados en el mercado laboral y varios de ellos desempeñan su trabajo en puestos estratégicos en instituciones dedicadas a atender el patrimonio cultural de nuestro país, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como en otras instituciones nacionales, estatales y municipales, tanto en el ámbito público como en el privado.

Eficiencia terminal

Hasta el segundo semestre de 2025, 173 restauradores formados en la ECRO han obtenido el grado académico de licenciatura, tras cumplir los requisitos establecidos en el reglamento de titulación en las distintas modalidades. El total de egresados de la ECRO es de 310 conservadores-restauradores, el índice de titulación se sitúa en un 55.8%, cantidad que ha ido en aumento desde que se realizaron las primeras titulaciones en 2009.

Mantener un alto índice de titulación es no solo fundamental para cualquier evaluación académica, sino también para garantizar el desempeño profesional de nuestros egresados. Es necesario señalar que, para ejercer profesionalmente la restauración en México y para obtener una licencia para efectuar un proyecto de restauración, la Ley Federal de Monumentos y Sitios Arqueológicos, Artísticos e Históricos exige como requisito indispensable contar con cédula profesional.

Movilidad estudiantil

La movilidad estudiantil, además de constituir una oportunidad para que los estudiantes cursen un programa de su interés en otras instituciones, es una experiencia que les permite contrastar la formación que reciben en la ECRO con la que se imparte en otras instituciones. De esa manera, pueden valorar la formación recibida, conocer otras formas de abordar el estudio, la conservación y la restauración del patrimonio cultural.

Hasta julio de 2025, de los 307 estudiantes que cursaron el 10º semestre optativo, 218 participaron en programas de movilidad: 138 en instituciones mexicanas y 80 en el extranjero. Estos programas internacionales han incluido, en distintos momentos, instituciones educativas de Alemania, Brasil, Argentina, Colombia, España, Estados Unidos, Portugal, Italia, Bélgica, Croacia, Costa Rica, Chile y Francia. Por otra parte, 89 estudiantes completaron su semestre optativo en la ECRO, participando en programas específicos sobre materiales, tipos de obra o problemáticas, que están frecuentemente vinculados con sus temas de titulación. Además, gracias a la formalización de vínculos internacionales la ECRO ha recibido, desde 2003 hasta diciembre de 2025, a 49 estudiantes extranjeros provenientes de instituciones afines de Alemania, España, Colombia, Italia, Argentina y Estados Unidos.

Premios INAH

A partir de 2012, los egresados de la ECRO han participado en los Premios INAH. En este concurso, los trabajos que presentan son evaluados en conjunto con los presentados por alumnos formados en otras escuelas de restauración del país. Un total de 13 trabajos de titulación de la ECRO han obtenido este reconocimiento: 9 de ellos obtuvieron el premio a mejor tesis, y 4 fueron distinguidos con una mención honorífica.

Formación de profesores

De manera personal, los profesores de la ECRO han buscado alternativas para continuar su formación y especialización académica, por lo que la planta docente está conformada actualmente por 19 profesores de tiempo completo, de los cuales nueve cuentan con grado de licenciatura, nueve de maestría y uno de doctorado, y 10 profesores contratados por tiempo parcial.

Proyectos relevantes

Desde el año 2000, la ECRO ha participado, a través de sus profesores y estudiantes, en cientos de proyectos de distintos grados y niveles. La parte principal de ellos han sido proyectos de carácter didáctico destinados a la formación de los estudiantes en la intervención directa de bienes culturales patrimoniales; otros, han consistido en estudios, investigaciones, elaboración de diagnósticos, de registros y catálogos, así como en proyectos de conservación preventiva y de restauración en diversas colecciones y obras pertenecientes a instituciones públicas y privadas, tales como museos, archivos y bibliotecas, edificios históricos, iglesias y comunidades.

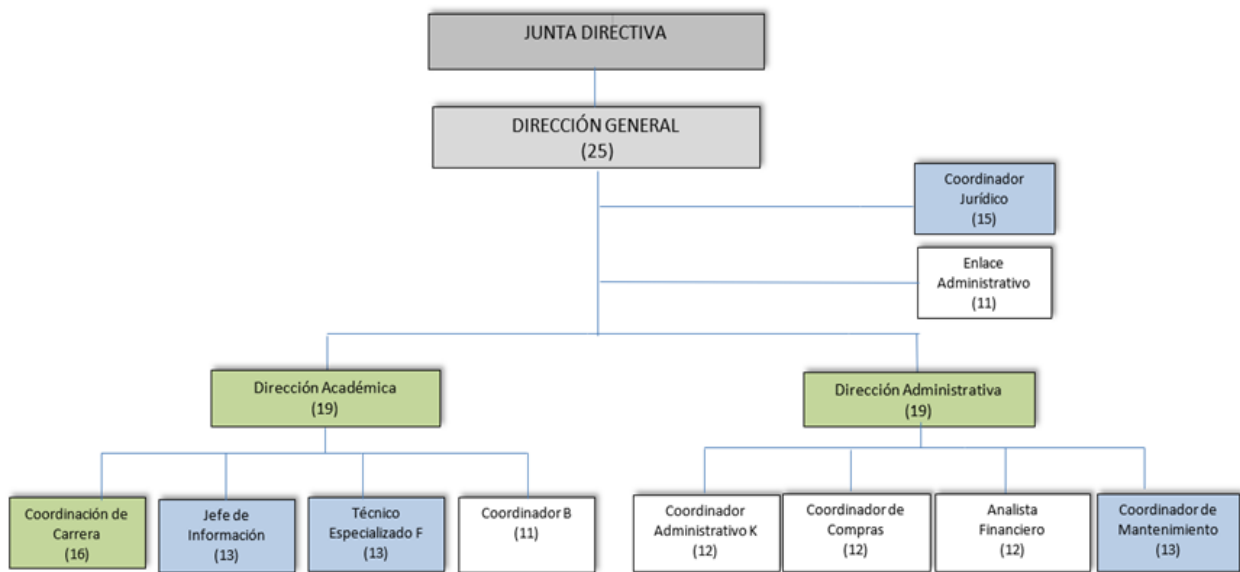
Análisis administrativo

El análisis administrativo de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente ofrece una visión general del funcionamiento operativo de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, mediante la revisión de su estructura organizacional, recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, la información recopilada, permite identificar capacidades, limitaciones y oportunidades de mejora que orientan la planificación estratégica institucional y fortalecen la eficiencia en la gestión académica y administrativa.

Estructura organizacional

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, cuenta con 63 plazas autorizadas en su plantilla, de las cuales 55 se encuentran activas para lograr el desarrollo de las actividades tanto administrativas como de operación de la Institución.

A continuación, se anexa el Organigrama cuya estructura permite establecer procesos claros, líneas de comunicación definidas y una distribución funcional del trabajo que garantiza la operación eficiente y articulada del Organismo.



Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2025
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/156>

Recursos humanos

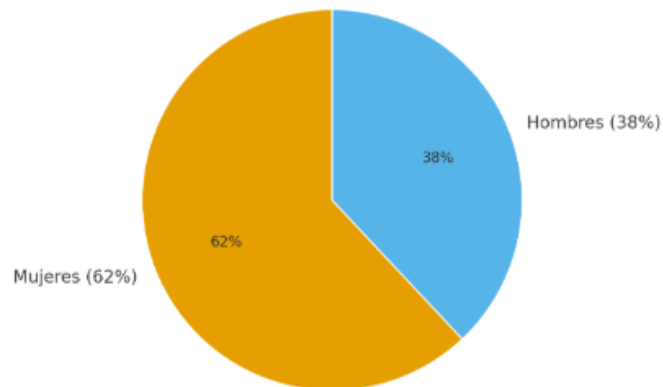
La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente cuenta con una plantilla de personal total de 55 integrantes, de los cuales: 3 están contratados bajo un régimen de confianza y 52 corresponden a personal de base; de este último grupo, 9 desempeñan funciones como personal docente por asignatura.

Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento, 2025

| Tipo de nombramiento | Hombres | Mujeres | Totales |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| Confianza | 1 | 2 | 3 |
| Base o sindicalizados | 20 | 32 | 52 |
| Total | 21 | 34 | 55 |

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2025

Gráfico 1. Personal según sexo



Fuente: Información de la Dirección de Administración a octubre de 2025.

Tabla 3. Personal de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, según rango por edades, 2025.

| Sexo | Total de personas | Rango de edades | | | | |
|--------------|-------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|
| | | 18 a 30 | 31 a 40 | 41 a 50 | 51 a 60 | 61 o más |
| Femenino | 34 | 1 | 10 | 10 | 12 | 1 |
| Masculino | 21 | 1 | 2 | 9 | 3 | 6 |
| Total | 55 | 2 | 12 | 19 | 15 | 7 |

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2025.

El 74% del personal cuenta con una edad entre los 41 y 61 años, el 22% tiene entre 31 y 40 años y el 4% entre 18 y 30.

Tabla 4. Personal de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente por sexo y rango de sueldos

| Sexo | Total de personas | Sueldos | | | | | | |
|------------------|-------------------|----------------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|
| | | Hasta \$18,354 | \$20,272 | \$22,832 | \$25,729 | \$35,981 | \$69,445 | \$84,998 |
| Femenino | 34 | 14 | 4 | 14 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Masculino | 21 | 9 | 4 | 7 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 55 | 23 | 8 | 21 | 2 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2025.

Como se puede apreciar, solamente 21 personas cuentan con ingresos superiores a los 22,832 pesos mensuales.

Recursos financieros

El capítulo que más han demandado erogaciones en los 5 últimos años ha sido el correspondiente a Servicios personales y servicios generales, seguido de: Materiales y suministros, y Bienes muebles e inmuebles. El rubro menos favorecido ha sido el de Asignaciones, subsidios y otras ayudas, capítulo que solamente contempla la partida de erogaciones contingentes acotada por normativa.

Tabla 5. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 – 2025

| CAPÍTULO | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1000 | 12,313,522.70 | 14,610,676.83 | 16,046,740.04 | 16,915,356.81 | 19,219,222.00 |
| 2000 | 447,158.19 | 334,181.77 | 361,203.66 | 350,030.96 | 929,100.00 |
| 3000 | 1,512,134.70 | 1,219,383.32 | 1,822,407.00 | 1,679,866.46 | 5,070,744.96 |
| 4000 | 14,032.15 | 5,274.85 | 19,007.58 | 5,000.00 | 30,300.00 |
| 5000 | 291,603.76 | 307,529.90 | 1,323,662.99 | 65,305.68 | 155,650.00 |
| TOTAL | 14,578,451.50 | 16,477,046.67 | 19,573,021.27 | 19,015,559.91 | 25,405,016.96 |

Fuente: Elaborado por Recursos financieros de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2025.

Servicios generales

Los diversos servicios en la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente operan a través de sus áreas. El Organismo cuenta con una Jefatura de Mantenimiento, la cual lleva a cabo el plan de mantenimiento anual en el que se contempla, entre otros: la contratación de una empresa para: mantenimiento del equipo de cómputo, mantenimiento del Inmueble, mantenimiento de equipo de transporte y de equipo de los talleres, así como la contratación del servicio de vigilancia. Asimismo, se encarga de las bitácoras de mantenimiento del equipo de transporte, el mobiliario, la maquinaria, el equipo de laboratorio y de otros equipos.

Tabla 6. Inmuebles.

| Oficina | Dirección | Régimen jurídico | Funciones |
|-------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Guadalajara | Calle Analco 285, Barrio de Analco. | Propiedad gubernamental en comodato | Institución educativa |

Fuente: Dirección Administrativa de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2025

El parque vehicular de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente se conforma con dos automóviles y tres camionetas, dos de ellas de pasajeros. De las tres camionetas, dos cuentan con una antigüedad superior a los 20 años, una de ellas está en proceso de ser dada de baja porque ya no es viable su reparación. Por otra parte, de los dos automóviles, uno de ellos tiene antigüedad superior a los 12 años y todavía se encuentra en uso.

Tabla 7. Relación del parque vehicular.

| Núm. | Marca | Vehículo | Modelo | 1. Placas | 2. Tipo de uso |
|------|-----------|--------------------------|--------|-----------|--------------------------|
| 1 | Chevrolet | Chevy | 2008 | JFY8345 | Administrativo/Académico |
| 2 | Nissan | Camioneta chasis pick up | 2002 | JH71557 | Administrativo/Académico |
| 3 | FOTON | Van pasajeros | 2024 | JUB1228 | Administrativo/Académico |
| 4 | MG | Sedán MG5 | 2023 | JTY2629 | Administrativo/Académico |

Fuente: Dirección Administrativa de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2025

Tecnologías de información y comunicación

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente tiene un total de cuatro líneas telefónicas y 17 aparatos telefónicos, los cuales se destinan al desarrollo de las funciones sustantivas de la ECRO. Asimismo, se cuenta con conexión a Internet por medio de LAN (Local Área Network) correspondiente a las redes de un área local que permiten la interconexión de computadoras en un mismo espacio físico mediante cable coaxial o UTP. Contamos también con un portal de Internet al que se puede ingresar mediante la liga www.ecro.edu.mx

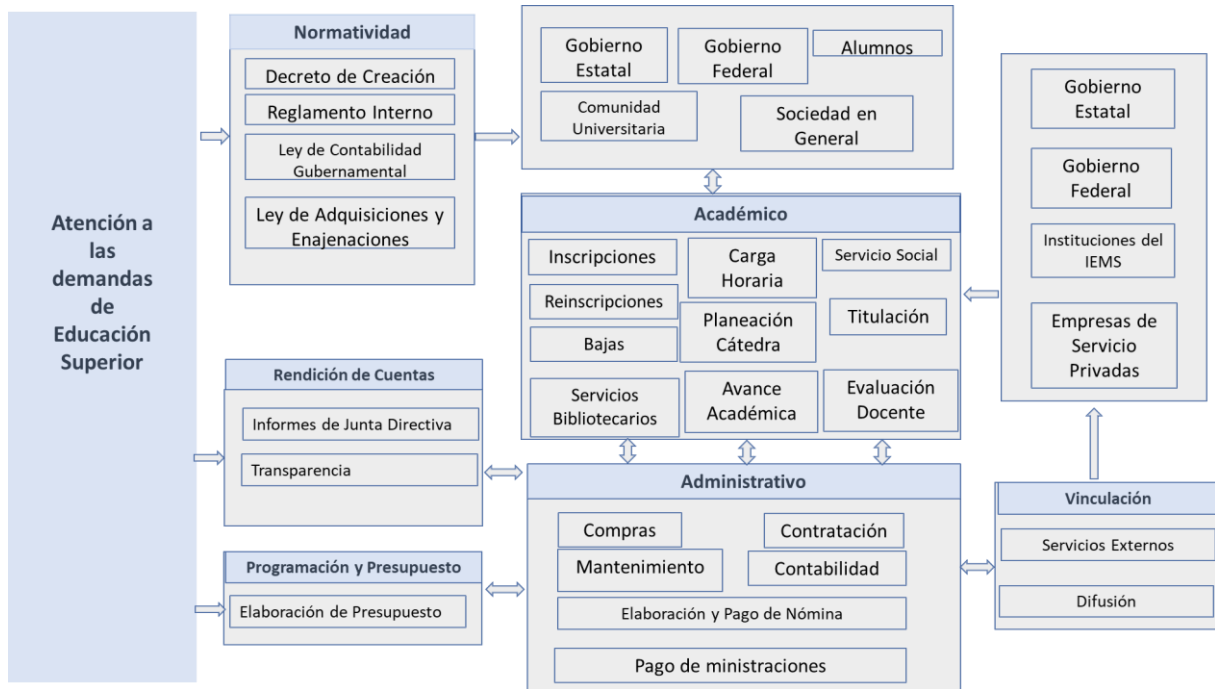
Asimismo, el Organismo cuenta con un total de 48 computadoras, de las cuales 42 son de escritorio y 6 portátiles, 3 impresoras multifuncionales, 4 impresoras láser, 3 escáneres, 5 proyectores y 1 conmutador dedicados al cumplimiento del objetivo del Organismo.

Sistemas de Gestión de calidad

La institución cuenta con los siguientes sistemas informáticos dedicados a contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas para las que fue creado el Organismo:

- NuCont, utilizado por el área de Recursos Financieros para el registro de la Contabilidad de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- NOMIPAQ, utilizado por el área de Recursos Humanos para el cálculo de la nómina del personal adscrito a la Escuela de Conservación y Restauración.
- SIABUC9, utilizado para gestión y eficientización de los diversos procesos bibliotecarios, tales como son adquisiciones, análisis catalográfico, préstamos e inventarios

Diagrama de los Principales Procesos de la Dependencia



<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/113/156>

Órgano Interno de Control

En su estructura orgánica la ECRO no tiene Órgano Interno de Control (OIC), y es importante contar con él, sin embargo, derivado de las condiciones presupuestales y financieras de la ECRO, en caso necesario se solicita la intervención de la Contraloría del Estado de Jalisco, en su calidad del Órgano Interno de Control del Estado de Jalisco, para los procesos de la Institución que así lo requieran.

Transparencia

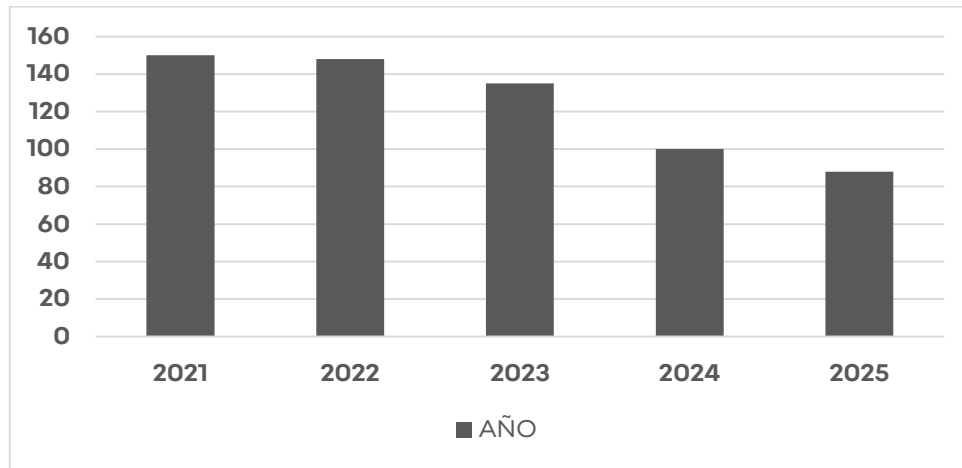
El Comité de Transparencia de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente se encuentra debidamente integrado y sesiona de conformidad a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y cumple de igual manera con las obligaciones establecidas en la ley en la materia.

Asimismo, la Unidad de Transparencia es la encargada de dar atención al público en materia de acceso a la información pública y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el cumplimiento de las obligaciones que estipula la Ley de Transparencia antes citada.

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente utiliza los sistemas SISAI 2.0, SIRES, SIPOT Y SITGEJ para el cumplimiento de las obligaciones de las leyes aplicables en materia de Transparencia. También cuenta con la práctica de instruir a todas sus unidades administrativas que sean diligentes en el cumplimiento del llenado de las plataformas de transparencia aplicables por ley, así como en dar respuesta a todas las solicitudes que les realice la Unidad de Transparencia de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente en el ejercicio de sus facultades, con la finalidad de dar

cumplimiento a las obligaciones legales establecidas.

Gráfico 2. Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



Fuente: Dirección Administrativa de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2025

Sistema de archivo

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Archivos, así como en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente ha conformado el Grupo Interdisciplinario de Valoración de Archivos, el cual tiene como objetivo coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales, que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental.

De igual forma, en cumplimiento a los artículos 13 y 116 de las leyes mencionadas cuenta con un Cuadro General de Clasificación Archivística apegado a la normatividad en materia de archivos, en donde se establecen los lineamientos necesarios para la organización de la documentación de la institución, y reúne los documentos en agrupaciones naturales como son el fondo, las secciones, las series y las subseries, clasificándolos y ordenándolos de tal forma que se garantice su control y acceso, ayudando, a su vez, a mejorar el nivel de comprensión y utilidad de los archivos..

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente tiene actualmente 10 Archivos de Trámite, los cuales se encuentran depositados en los espacios de trabajo de cada una de las unidades productoras. Las labores coordinadas por Grupo de Valoración de Archivos tienen como fin: cumplir la normatividad aplicable en materia de archivo, desarrollar el catálogo de disposición documental, en donde se precise el valor documental, los plazos de conservación y la disposición de los expedientes para, posteriormente, conformar los diversos inventarios documentales y realizar transferencias de manera exitosa.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, presenta los resultados este análisis de la institución realizado a través de una encuesta entre el personal académico y administrativo, el cual fue revisado y actualizado en agosto de 2025 para la identificación de los problemas y oportunidades institucionales, a partir de los cuales se plantean los objetivos del presente Plan Institucional.

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| <p>1.-El buen nivel académico, se ve reflejado en la adecuada inserción laboral de los egresados y en el reconocimiento de la escuela a nivel nacional e internacional.</p> <p>2.-La plantilla docente cuenta con profesores con grado académico de licenciatura, maestría y doctorado y en los últimos años ha adquirido una experiencia notable en las diversas áreas de especialización.</p> <p>3.-Los convenios de colaboración académica nacionales e internacionales, permiten esquemas de colaboración e intercambio en beneficio de la formación de los estudiantes.</p> <p>4.-La figura jurídica de OPD le permite a la ECRO establecer vínculos interinstitucionales de manera ágil.</p> <p>5.-El Foro Académico que la ECRO organiza anualmente se ha consolidado como un espacio para la discusión y el crecimiento disciplinar.</p> <p>6.-La publicación digital de las memorias del Foro Académico constituyen documentos importantes para la investigación en nuestra área disciplinaria de especialización.</p> <p>7.-El Laboratorio de Química y el área de Fotografía y Análisis de la Imagen se han consolidado como áreas de investigación aplicada y cuentan con personal especializado y equipamiento reciente.</p> <p>8.-Los estudiantes, como parte de su formación, restauran bienes culturales auténticos, la ECRO presta así un servicio muy valioso a la sociedad al restaurar cientos de bienes culturales provenientes de diversos contextos.</p> <p>9.-Se cuenta con un programa de movilidad estudiantil que le permite a más del 50% de los estudiantes realizar un semestre de intercambio en otras instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>10.-La cantidad de egresados titulados no ha dejado de crecer y al día de hoy se cuenta con 177 titulados.</p> <p>11.-La ECRO ha logrado una proyección considerable gracias a estrategias de comunicación digitales como redes sociales, página web y el programa de radio Alter ECRO, en la Radio pública estatal en AM.</p> | <p>1.-Existe un rezago salarial de plazas específicas que impiden cumplir con los derechos laborales e impactan en el desempeño laboral.</p> <p>2.-El índice de eficiencia terminal, aunque ha aumentado de manera notable en los últimos años, aún es bajo e impacta tanto en el reconocimiento de la calidad académica de la ECRO, como en la plena inserción laboral de los egresados.</p> <p>3.-La plantilla docente tiene una alta carga horaria de clases frente a grupo, lo que limita su productividad académica.</p> <p>4.-No existen apoyos y estímulos para incentivar la producción académica.</p> <p>5.-Los controles administrativos son excesivos y dificultan la adquisición de bienes, la contratación de servicios y el desarrollo de actividades sustantivas.</p> <p>6.-No existen indicadores de desempeño para la evaluación del personal.</p> <p>7.-Se requiere actualizar la normatividad interna de la ECRO para que abarque procedimientos y necesidades actuales de las distintas áreas de la ECRO de manera adecuada.</p> |

| Oportunidades | Amenazas |
|---|---|
| <p>1.-Gestionar la vinculación con otras instituciones de educación superior para impulsar el desarrollo de programas académicos, investigaciones en colaboración y generación de productos académicos.</p> <p>2.-Aprovechar los vínculos académicos establecidos con instituciones nacionales e internacionales para promover la movilidad académica para el personal académico.</p> <p>3.-Crear programas de posgrado y educación continua en el área de estudio del patrimonio cultural y la conservación y restauración, en colaboración con otras instituciones afines.</p> <p>4.-Impulsar el crecimiento e intercambio académico por medio de seminarios y eventos académicos periódicos, con la participación de profesionistas e investigadores de otras instituciones, aprovechando los medios virtuales telemáticos.</p> <p>5.-Impulsar competencias de autogestión y emprendedurismo para que los egresados puedan generar sus propias oportunidades laborales.</p> <p>6.-Incidir en el diseño de políticas culturales para la protección patrimonial a nivel municipal y estatal.</p> <p>7.-Revisar la implementación del nuevo plan curricular para evaluar aciertos y atender áreas de mejora en cuanto a contenidos y competencias.</p> <p>9.-Integrar en la formación nuevas áreas de especialización en conservación, a través de programas de formación continua.</p> | <p>1.- La ministración del recurso federal no está asegurada, por lo que existe un riesgo, año con año, para la operación de la ECRO.</p> <p>2.- El presupuesto actual de la ECRO es insuficiente para la correcta operación de la escuela y la realización de sus actividades sustantivas, con el riesgo inminente de pérdida de personal académico y administrativo.</p> <p>3.- Las instituciones que resguardan acervos y colecciones culturales destinan pocos recursos a actividades de conservación, lo que genera pocas oportunidades laborales.</p> <p>4.- Existe un desconocimiento generalizado en nuestro país sobre la profesión de la conservación y la restauración.</p> <p>5.- Existe el riesgo de que la ECRO incumpla la Ley General de Educación Superior y la Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco. La ECRO está obligada a garantizar la gratuidad de la educación conforme a lo establecido en dichas leyes, lo cual requiere un aumento presupuestal para compensar la disminución de ingresos provenientes del cobro de matrículas.</p> |

Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2025

V. Apartado estratégico

En este apartado se establecen los objetivos y líneas de acción del plan institucional de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, en los que se expresan los resultados que espera alcanzar como una institución de educación superior, en cuanto a la actualización y mejora de plan de estudios en la búsqueda de una mayor calidad en la formación; una mayor vinculación académica nacional e internacional; y un mayor reconocimiento social de la institución y la disciplina. Lo anterior, con la certeza de que estos resultados contribuyen al cumplimiento de los compromisos de los planes sectoriales a los que se encuentra alineada la ECRO.

Objetivos institucionales

El objetivo institucional de la ECRO se encuentra establecido en el Decreto de creación, y consiste en proporcionar Servicios de Educación Superior en materia de Conservación y Restauración de Bienes Muebles. Para alcanzar este objetivo, la ECRO establece Planes y Programas de estudio destinados a la formación de profesionales con el grado de Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles, con los conocimientos, las capacidades y las habilidades necesarias para atender los bienes muebles que forman parte del patrimonio cultural de Estado de Jalisco, de la Región Occidente de México y de la Nación. Para coadyuvar con el de la formación profesional, el mismo Decreto asigna a la ECRO cinco objetivos adicionales.

| Objetivos institucionales |
|---|
| I.- Formar profesionalmente en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO, en coordinación con la Secretaría y el INAH, establezcan. |
| II.- Realizar proyectos de investigación que coadyuven a la formación de profesionales en restauración y conservación, en apoyo de los planes y programas que se desarrollen. |
| III.- Promover programas de intercambio académico con escuelas y centros de conservación y restauración, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales. |
| IV.- Prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requiera. |
| V.- Publicar los trabajos y artículos especializados, producto de investigaciones realizadas por el personal docente y alumnado de la ECRO. |

Fuente: Escuela de conservación y Restauración de Occidente, 2025.

Los objetivos institucionales propuestos para el presente Plan Institucional son los siguientes:

Tabla 8. Determinación de los objetivos institucionales

| Área | Objetivos Institucionales |
|--|--|
| Dirección General apoyada por la Dirección Académica y la Dirección Administrativa | OI1. Mejorar la calidad de la educación a través de la implementación y evaluación del Nuevo Plan de Estudios 2023-2027. |
| | OI2. Aumentar la movilidad e intercambio académico a través de la gestión de vínculos y convenios de colaboración con instituciones afines. |
| | OI3. Promover un mayor reconocimiento social de la disciplina de la restauración a través de la publicación y divulgación del trabajo académico en distintos medios de comunicación. |

Fuente: Escuela de conservación y Restauración de Occidente, 2025

Líneas de acción

La Junta Directiva es el órgano máximo de gobierno de la ECRO, y sus resoluciones son ejecutadas a través de la Dirección General quien deriva las encomiendas académicas recibidas a través de la Dirección Académica y las encomiendas administrativas a la Dirección Administrativa.

Como el objetivo principal es la formación de profesionales en Conservación y Restauración, la Dirección General y la Dirección Académica están abocadas a esta tarea. En el organigrama institucional se puede observar que la Dirección Académica y las jefaturas bajo su responsabilidad son las encargadas de todos los aspectos formativos; en tanto que, la Dirección Administrativa y las jefaturas que están bajo su cargo son las encargadas del control y uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros.

Tabla 9. Determinación de las líneas de acción

| Área | Objetivos Institucionales | Líneas de acción | Aliados estratégicos |
|--|--|---|--|
| Dirección General | OI1. Mejorar la calidad de la educación a través de la implementación y evaluación del Nuevo Plan de Estudios 2023-2027. | L1.1 Coordinar las acciones para la evaluación del Plan de estudios 2023 en términos de calidad y pertinencia para los estudiantes. | -Secretaría de Cultura Estatal -Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología -INAH |
| | | L1.2 Proponer e implementar los cambios y mejoras en la malla curricular. | -ENCRyM - Cuerpo docente de la ECRO |
| | OI2. Aumentar la movilidad estudiantil y académica a través de la gestión de convenios de colaboración y vinculación con instituciones afines. | L2.1 Realizar la gestión para renovar y establecer nuevos convenios académicos con instituciones afines nacionales e internacionales. | -Universidades, escuelas, centros de enseñanza, archivos, museos y sitios arqueológicos e históricos, tanto nacionales como internacionales. |
| | | L2.2 Coordinar las acciones que promuevan en la comunidad académica, el interés por realizar actividades de colaboración y de movilidad. | |
| | OI3. Promover un mayor reconocimiento social de la disciplina de la restauración a través de la publicación y divulgación del trabajo académico en distintos medios de comunicación. | L3.1 Realizar un programa de publicación de trabajos académicos como artículos académicos, informes de restauración y memorias académicas, por medios electrónicos y tradicionales. | -Editoriales de instituciones de educación superior para la publicación formal en coedición -Revistas nacionales e internacionales para la publicación de textos de investigación y de divulgación. |
| | | L3.2 Coordinar actividades académicas de difusión como Exposiciones, Foros, Coloquios, Seminarios y la publicación de sus Memorias | - Diversas plataformas de redes sociales y página oficial de la ECRO para publicación electrónica. |
| L3.3 Promover actividades de divulgación en diversos medios de comunicación, entre los que destaca el programa radiofónico Alter ECRO. | | -Programa radiofónico Alter ECRO, en Jalisco Radio. | |

Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2025

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, sectorizada a la Secretaría de Cultura de Jalisco, está alineada al objetivo sectorial correspondiente al Desarrollo Social del Estado, en dos de sus objetivos temáticos: disminución de de desigualdades en el área de educación (que se alinea con el objetivo de desarrollo sostenible de Educación de calidad) y asegurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones de sus poblaciones y grupos (que está alineado con el objetivo de desarrollo sostenible Ciudades y comunidades sustentables) a través de la estrategia E2.4.2.3. Mantener y rehabilitar inmuebles culturales y patrimoniales mediante acciones de restauración y mantenimiento, tal como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 10. Vinculación del Plan institucional al PEDG, al objetivo temática 2.2 y al ODS 4.

| Objetivo sectorial | O2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad. | | |
|---|---|---|---|
| Objetivo temático | OT2.2 Disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en cinco áreas clave: ingresos y trabajo, educación, salud, participación en decisiones y distribución de las tareas de cuidado. | Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG: 4. Educación de calidad Metas 4.1 y 4.5 | |
| Resultado(s) esperados del PEDG | Objetivo Institucional | Área sustantiva responsable del objetivo | Líneas de acción |
| R2.2.4. En el estado, las y los estudiantes potencian sus capacidades de manera integral, posicionando a Jalisco como referente en formación de talento para el futuro. | <p>OII. Mejorar la calidad de la educación a través de la implementación y evaluación del Nuevo Plan de Estudios 2023-2027.</p> <p>OII. Aumentar la movilidad e intercambio académico a través de la gestión de vínculos y convenios de colaboración con instituciones afines.</p> <p>OII. Promover un mayor reconocimiento social de la disciplina de la restauración a través de la publicación y divulgación del trabajo académico en distintos medios de comunicación.</p> | Dirección General apoyada por la Dirección Académica y la Dirección Administrativa | <p>L1.1 Coordinar las acciones para la evaluación del Plan de estudios 2023 en términos de calidad y pertinencia para los estudiantes.</p> <p>L1.2 Proponer e implementar los cambios y mejoras en la malla curricular.</p> <p>L2.1 Realizar la gestión para renovar y establecer nuevos vínculos académicos con instituciones afines nacionales e internacionales.</p> <p>L2.2 Coordinar las acciones que promuevan en la comunidad académica, el interés por realizar actividades de colaboración y de movilidad.</p> <p>L3.1 Realizar un programa de publicación de trabajos académicos como artículos académicos, informes de restauración y memorias actividades académicas, por medios electrónicos y tradicionales.</p> <p>L3.2 Coordinar actividades académicas de difusión como Exposiciones, Foros, Coloquios, Seminarios y la publicación de sus Memorias</p> <p>L3.3 Promover actividades de divulgación en los medios de comunicación, entre los que destaca el programa radiofónico Alter ECRO.</p> |

Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2025

Tabla 11. Vinculación del Plan institucional al PEDG, al objetivo temático 2.4 y al ODS 11.

| Objetivo sectorial | O2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad. | | |
|---|---|--|---|
| Objetivo temático | OT2.4. Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura de la población de Jalisco en todas sus manifestaciones y expresiones de sus poblaciones y grupos. | | Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG: 11. Ciudades y comunidades sustentables Metas 11.4 |
| Resultado(s) esperados del PEDG | Objetivo Institucional | Área sustantiva responsable del objetivo | Líneas de acción |
| R2.4.2. En Jalisco se valora y promueve el patrimonio cultural y las culturas vivas comunitarias como referente nacional e internacional. | <p>OI1. Mejorar la calidad de la educación a través de la implementación y evaluación del Nuevo Plan de Estudios 2023-2027.</p> <p>OI2. Aumentar la movilidad e intercambio académico a través de la gestión de vínculos y convenios de colaboración con instituciones afines.</p> <p>OI3. Promover un mayor reconocimiento social de la disciplina de la restauración a través de la publicación y divulgación del trabajo académico en distintos medios de comunicación.</p> | Dirección General apoyada por la Dirección Académica y la Dirección Administrativa | <p>L1.1 Coordinar las acciones para la evaluación del Plan de estudios 2023 en términos de calidad y pertinencia para los estudiantes.</p> <p>L1.2 Proponer e implementar los cambios y mejoras en la malla curricular.</p> <p>L2.1 Realizar la gestión para renovar y establecer nuevos vínculos académicos con instituciones afines nacionales e internacionales.</p> <p>L2.2 Coordinar las acciones que promuevan en la comunidad académica, el interés por realizar actividades de colaboración y de movilidad.</p> <p>L3.1 Realizar un programa de publicación de trabajos académicos como artículos académicos, informes de restauración y memorias actividades académicas, por medios electrónicos y tradicionales.</p> <p>L3.2 Coordinar actividades académicas de difusión como Exposiciones, Foros, Coloquios, Seminarios y la publicación de sus Memorias</p> <p>L3.3 Promover actividades de divulgación en los medios de comunicación, entre los que destaca el programa radiofónico Alter ECRO.</p> |

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente cuenta con un único programa presupuestal denominado: Educación Superior en Restauración de Bienes Muebles (ECRO), que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales indicados en el Decreto de creación y a los objetivos planteados en el presente Plan Institucional, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

| Área responsable | Objetivo institucional | Programa Presupuestario MIR/TIG |
|-------------------|--|--|
| Dirección General | OI1. Mejorar la calidad de la educación a través de la implementación y evaluación del Nuevo Plan de Estudios 2023-2027. | Programa presupuestal: Educación Superior en Restauración de Bienes Muebles (ECRO) |
| | OI2. Aumentar la movilidad e intercambio académico a través de la gestión de vínculos y convenios de colaboración con instituciones afines. | Programa presupuestal: Educación Superior en Restauración de Bienes Muebles (ECRO) |
| | OI3. Promover un mayor reconocimiento social de la disciplina de la restauración a través de la publicación y divulgación del trabajo académico en distintos medios de comunicación. | Programa presupuestal: Educación Superior en Restauración de Bienes Muebles (ECRO) |

Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2025

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales de la ECRO, se han considerado los siguientes mecanismos:

- 1.- Se realizará una evaluación anual del plan y de los avances en el cumplimiento de los objetivos institucionales, cuyos resultados serán presentados en un Informe del Plan Institucional.
- 2.- Las fuentes de información para el seguimiento y evaluación, serán los informes académicos, así como las minutas de las reuniones de evaluación y ajustes al Plan de Estudios 2023-2027, realizadas por la Comisión de revisión curricular y el Colegio de profesores.
- 3.- Informes trimestrales de la Dirección General presentados a su órgano máximo de Gobierno.



VII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, sectorizada a la Secretaría de Cultura de Jalisco, como institución de educación superior, contribuye a la temática transversal “2. Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres”, a través del objetivo temático “Disminuir a través de políticas públicas y programas con perspectiva de interseccionalidad e integralidad, las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres en cinco aspectos: autonomía económica, acceso a la educación, acceso a los servicios de salud, empoderamiento y toma de decisiones y tareas de cuidado”, con la estrategia temática ET2.2.1. Está a su vez alineada con el objetivo de desarrollo sostenible 4. Educación de calidad, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

| Objetivo Institucional | Acciones Proyectos / | Estrategias de los Temas Transversales del PEDG | Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030) | | | | | |
|---|--|---|---|----|----|----|----|----|
| | | | T1 | T2 | T3 | T4 | T5 | T6 |
| OI1. Mejorar la calidad de la educación a través de la implementación y evaluación del Nuevo Plan de Estudios 2023-2027. | L1.1 Coordinar las acciones para la evaluación del Plan de estudios 2023 en términos de calidad y pertinencia para los estudiantes. | ET2.2.1 Desarrollar programas, acciones y políticas públicas que permitan que las mujeres de Jalisco atendiendo su diversidad, sus condiciones sociales, económicas y de cuidado, cuenten con las condiciones necesarias para concluir sus procesos de formación y educación básica, media superior y superior, técnica, de actualización o especialización, desde un enfoque interseccional. | | X | | | | |
| | L1.2 Proponer e implementar los cambios y mejoras en la malla curricular. | | | X | | | | |
| OI2. Aumentar la movilidad e intercambio académico a través de la gestión de vínculos y convenios de colaboración con instituciones afines. | L2.1 Realizar la gestión para renovar y establecer nuevos vínculos académicos con instituciones afines nacionales e internacionales. | ET2.2.1 Desarrollar programas, acciones y políticas públicas que permitan que las mujeres de Jalisco atendiendo su diversidad, sus condiciones sociales, económicas y de cuidado, cuenten con las condiciones necesarias para concluir sus procesos de formación y educación básica, media superior y superior, técnica, de actualización o especialización, desde un enfoque interseccional. | | X | | | | |
| | L2.2 Coordinar las acciones que promuevan en la comunidad académica, el interés por realizar actividades de colaboración y de movilidad. | | | X | | | | |
| OI3. Promover un mayor reconocimiento social de la disciplina de la | L3.1 Realizar un programa de publicación de trabajos académicos como | ET2.2.1 Desarrollar programas, acciones y políticas públicas que permitan que las mujeres de Jalisco atendiendo su | | X | | | | |

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

| Objetivo Institucional | Acciones Proyectos / | Estrategias de los Temas Transversales del PEDG | Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030) | | | | | |
|--|--|--|---|----|----|----|----|----|
| | | | T1 | T2 | T3 | T4 | T5 | T6 |
| restauración a través de la publicación y divulgación del trabajo académico en distintos medios de comunicación. | artículos académicos, informes de restauración y memorias académicas, por medios electrónicos y tradicionales. | diversidad, sus condiciones sociales, económicas y de cuidado, cuenten con las condiciones necesarias para concluir sus procesos de formación y educación básica, media superior y superior, técnica, de actualización o especialización, desde un enfoque interseccional. | | | | | | |
| | L3.2 Coordinar actividades académicas de difusión como Exposiciones, Foros, Coloquios, Seminarios y la publicación de sus Memorias | | | X | | | | |
| | L3.3 Promover actividades de divulgación en los medios de comunicación, entre los que destaca el programa radiofónico Alter ECRO, | | | X | | | | |

Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2025

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

VIII. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, sectorizada a la Secretaría de Cultura de Jalisco, como institución de educación superior, contribuye a la atención del grupo prioritario 2. Juventudes. Los compromisos que se establecen con este grupo, son a través del Eje *Jalisco crece para todas y todos*; en la Temática Educación para crecer en libertad, a través de las estrategias E2.2.4.2 Brindar a los estudiantes herramientas útiles e innovadoras para el desarrollo integral de habilidades en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería y artes; así como habilidades comunicativas, lectoras, de pensamiento lógico, concentración y el espíritu autocrítico, y la E2.2.3.1. Fomentar el aprendizaje basado en proyectos, las metodologías activas y la evaluación de aprendizajes para niñas, niños y jóvenes, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

| Objetivo | Acciones / Proyectos | Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios) | Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030) | | | | | | | | |
|--|---|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | GP1 | GP2 | GP3 | GP4 | GP5 | GP6 | GP7 | GP8 | GP9 |
| OI1. Mejorar la calidad de la educación a través de la implementación y evaluación del Nuevo Plan de Estudios 2023-2027. | L1.1 Coordinar las acciones para la evaluación del Plan de estudios 2023 en términos de calidad y pertinencia para los estudiantes. | E2.2.4.2 Brindar a los estudiantes herramientas útiles e innovadoras para el desarrollo integral de habilidades en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería y artes; así como habilidades comunicativas, lectoras, de pensamiento lógico, concentración y el espíritu autocrítico. E2.2.3.1. Fomentar el aprendizaje basado en proyectos, las metodologías activas y la evaluación de aprendizajes para niñas, niños y jóvenes | | X | | | | | | | |
| | L1.2 Proponer e implementar los cambios y mejoras en la malla curricular. | | | X | | | | | | | |
| OI2. Aumentar la movilidad e intercambio académico a través de la gestión de vínculos y | L2.1 Realizar la gestión para renovar y establecer nuevos vínculos académicos con instituciones afines nacionales e internacionales | E2.2.4.2 Brindar a los estudiantes herramientas útiles e innovadoras para el desarrollo integral de habilidades en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería y artes; así como habilidades | | X | | | | | | | |
| | L2.2 Coordinar las acciones que | | | | | | | | | | |

| Objetivo | Acciones / Proyectos | Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios) | Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030) | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|
| | | | GP1 | GP2 | GP3 | GP4 | GP5 | GP6 | GP7 | GP8 | GP9 | | |
| convenios de colaboración con instituciones afines. | promuevan en la comunidad académica, el interés por realizar actividades de colaboración y de movilidad. | comunicativas, lectoras, de pensamiento lógico, concentración y el espíritu autocrítico. E2.2.3.1. Fomentar el aprendizaje basado en proyectos, las metodologías activas y la evaluación de aprendizajes para niñas, niños y jóvenes | | | | | | | | | | | |
| OI3. Promover un mayor reconocimiento social de la disciplina de la restauración a través de la publicación y divulgación del trabajo académico en distintos medios de comunicación. | L3.1 Realizar un programa de publicación de trabajos académicos como artículos académicos, informes de restauración y memorias académicas, por medios electrónicos y tradicionales. | E2.2.4.2 Brindar a los estudiantes herramientas útiles e innovadoras para el desarrollo integral de habilidades en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería y artes; así como habilidades comunicativas, lectoras, de pensamiento lógico, concentración y el espíritu autocrítico. | | X | | | | | | | | | |
| | L3.2 Coordinar actividades académicas de difusión como Exposiciones, Foros, Coloquios, Seminarios y la publicación de sus Memorias | E2.2.3.1. Fomentar el aprendizaje basado en proyectos, las metodologías activas y la evaluación de aprendizajes para niñas, niños y jóvenes | | | X | | | | | | | | |
| | L3.3 Promover actividades de divulgación en los medios de comunicación, entre los que destaca el programa radiofónico Alter ECRO. | | | | X | | | | | | | | |

Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2025

*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas migrantes; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas de la diversidad sexual; GP7 Personas de pueblos originarios; GP8 Personas adultas mayores; GP9 Personas cuidadoras

IX. Cartera de proyectos institucionales

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Cultura de Jalisco, como institución de educación superior, implementará los siguientes proyectos institucionales como una vía para alcanzar los objetivos de la institución marcados en el Decreto de creación, así como el cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el presente Plan Institucional, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 15: Proyectos Institucionales de la ECRO:

| Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Alcance (estatal, regional, municipal) | Periodo de implementación (Años) | Área(s) responsable(s) | Objetivo institucional |
|---|--|--|--|--|--|
| 1.- Proyecto de difusión de la oferta académica de la ECRO. | Este proyecto tiene como objetivo difundir la convocatoria de admisión por distintas estrategias y medios de comunicación, buscando aumentar el número de aspirantes, mejorar la selección y reducir la deserción. La convocatoria se abre anualmente. | Regional y nacional | Anual (en el periodo de enero a junio) | Dirección General / Dirección Académica / Área de difusión | OI3. Promover un mayor reconocimiento social de la disciplina de la restauración a través de la publicación y divulgación del trabajo académico en distintos medios de comunicación. |
| 2.- Proyecto de revisión curricular | Este proyecto tiene como objetivo analizar, evaluar e implementar modificaciones al Plan de estudios de la Licenciatura autorizado en 2023, a través del levantamiento de datos, procesamiento de información y reuniones con los docentes de forma semestral. | Interno | 2023 a 2028 (revisiones semestrales sobre el avance de la implementación de la currícula académica. Revisión general e implementación de modificaciones en agosto de 2028) | Dirección General / Dirección Académica | OI1. Mejorar la calidad de la educación a través de la implementación y evaluación del Nuevo Plan de Estudios 2023-2028. |
| 3.- Proyecto de publicaciones académicas. | Tiene como objetivo difundir el trabajo académico y el nuevo conocimiento producido en el proceso de enseñanza aprendizaje y la investigación académica, a través de la publicación en revistas académicas, capítulos de libro y las memorias del | Regional | Anual | Dirección General / Dirección Académica | OI3. Promover un mayor reconocimiento social de la disciplina de la restauración a través de la publicación y divulgación del trabajo académico en |

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

| Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Alcance (estatal, regional, municipal) | Periodo de implementación (Años) | Área(s) responsable(s) | Objetivo institucional |
|--|---|--|----------------------------------|---|---|
| | foro académico de la ECRO en forma digital. | | | | distintos medios de comunicación. |
| 4.- Proyectos de restauración en el marco de la formación académica. | Tiene como objetivo realizar las gestiones, dictámenes, diagnósticos, análisis. Propuestas y la ejecución de la restauración de colecciones o bienes culturales en el marco de los seminarios taller de restauración para el aprendizaje de los estudiantes de la Licenciatura. | Regional | Anual | Dirección General / Dirección Académica | OI1. Mejorar la calidad de la educación a través de la implementación y evaluación del Nuevo Plan de Estudios 2023-2028. |
| 5.- Proyecto de vinculación académica. | Tiene como objetivo formalizar los vínculos académicos a través de nuevos convenios de colaboración, y la renovación de los ya establecidos, con instituciones afines para promover el intercambio de docentes y estudiantes, y la elaboración de proyectos de investigación en conjunto. | Nacional e internacional | Sexenal | Dirección General / Dirección Académica | OI2. Aumentar la movilidad e intercambio académico a través de la gestión de vínculos y convenios de colaboración con instituciones afines. |

Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2025



X. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Constitución Política del Estado de Jalisco. Constitución publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 21, 25 y 28 de julio y 1 de agosto de 1917.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Congreso del Estado de Jalisco (2018).
- Decreto de Creación de la ECRO, Decreto 18222.
- Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco. Decreto 16644.
- Ley General de Educación Superior. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y el Decreto Legislativo 18222 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 7 de marzo del año 2000. Ley de Entidades Paraestatales
- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”. (PEDG-2024-2030).

XI. Directorio

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Lic. Karla Alicia Jáuregui Arreola
Directora General

Lic. José Álvaro Zárate Ramírez
Director Académico

C.P. Elizabeth Esparza Mercado
Directora Administrativa

Lic. Ricardo Mejía Falcón
Coordinador de Carrera

Integración y edición de la información

Mtro. José Rubén Páez Kano
Profesor de Tiempo Completo

Lic. Alejandro Zamora Guzmán
Analista Financiero

C. Liliana Benavidez Núñez
Secretaria Dirección General

Secretaría de Cultura Jalisco

Héctor Alejandro Gómez Barragán
Director de Desarrollo Institucional

Rosamaría Viridiana Álvarez García
Técnica Especializada K

María Faviola Gómez Cruz
Técnica Especializada A



Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional

Saida Magaly Barragán Ocampo
Coordinadora General de Planeación y Seguimiento Institucional

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Karina Vázquez Horta
Directora de Proyectos Transversales y Estratégico

Karina Lamas Cervantes
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó



Lic. Karla Alicia Jáuregui Arreola
Directora General
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



Oficio: CGEDS/0883/2025
Guadalajara, Jalisco, 11 de Diciembre de 2025
Asunto: validación de Plan Institucional ECRO

Lic. Karla Alicia Jáuregui Arreola
Directora General de la Escuela de Conservación y
Restauración de Occidente (ECRO)
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas"


Lic. Andrea Blanco Calderón

**Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social del Estado de Jalisco**

**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO


VoBo. KPVH/kic

C.c.p. C. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Secretario de Cultura del Estado de Jalisco
C.c.p. Archivo



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545
@GobiernoDeJalisco 

